



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
SALESIANA**

**SEDE GUAYAQUIL**

**CARRERA DE COMUNICACIÓN**

**DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciada en Comunicación Social con mención en producción  
audiovisual y multimedial**

**AUTOR: ANDREINA NATALÍ CORONEL OCHOA**

**TUTOR: MSC. ALFREDO AYORA RECALDE**

**Guayaquil - Ecuador**

**2024**

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **ANDREINA NATALÍ CORONEL OCHOA** con documento de identificación No.  
0952962662 manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la  
Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de  
manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Guayaquil, 30 de octubre del 2024

Atentamente,



**Andreína Natalí Coronel Ochoa**

**C. I # 0952962660**

## CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, ANDREINA NATALÍ CORONEL OCHOA con documento de identificación No. 0952962660, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del Producto Comunicativo: **DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA** el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad PolitécnicaSalesiana.

Guayaquil, 30 de octubre del 2024

Atentamente,



**Andreína Natalí Coronel Ochoa**

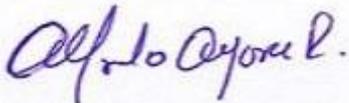
**C. I # 0952962660**

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alfredo Ayora Recalde, con documento de identificación No. 0921714424 docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA**, realizado por ANDREÍNA NATALÍ CORONEL OCHOA con documento de identificación No. 0952962660, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción de PRODUCTO COMUNICATIVO AUDIOVISUAL que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 30 de octubre del 2024

Atentamente,



**Lcdo. Alfredo Ayora Recalde**  
**C.I # 0921714424**

## DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres por brindarme la oportunidad de estudiar. A mi papá, por trabajar incansablemente cada día para pagar mis estudios y permitir que me convierta en una profesional. Sin duda, él ha sido un modelo de admiración para mí, por su esfuerzo y perseverancia para lograr sus objetivos y por nunca conformarse con los obstáculos en el camino, ni rendirse ante las cosas que salen mal.

A mi mamá, por acompañarme en cada proceso, por ayudarme, por desvelarse tantas noches a mi lado y por apoyarme en los momentos de estrés y desesperación. Daría todo porque estuviera aquí, viviendo este momento conmigo. Su determinación y su capacidad para luchar ante las adversidades me dieron la fuerza para seguir adelante, incluso en los momentos de frustración y tristeza. Mi mamá es el claro ejemplo de cómo ver el lado positivo de las cosas; sin ella, no habría logrado muchas de las cosas que he alcanzado hasta ahora.

A mis hermanas, por sus palabras de apoyo cuando sentía que no lo lograría o que no era suficiente. Después de la partida de mi mamá, ellas se han convertido en uno de mis principales pilares de motivación para no desistir. A Rodolfo por ser alguien especial en mi vida, por ver el talento en mí cuando yo no lo veía, por sentirse orgulloso de mí cuando yo no podía serlo, y sin duda, por apoyarme y levantarme el ánimo para poder terminar mi proyecto.

Este trabajo va dedicado a mis enanos, porque más allá de ser una inspiración han sido el soporte que jamás esperé necesitar. Durante los últimos años su mera presencia ha provocado grandes cambios de paradigmas en mi vida, comenzando a cuestionarme no que había hecho ante de su llegada. Con ellos aprendí el amor hacia los animales y a ver a través de los ojos de la inocencia.

La importancia de este documental radica en concientizar a las personas sobre el maltrato animal, empezando por un pequeño grupo de individuos. Evolucionar como ser humano no se trata solo de nuestra anatomía, sino de lo que podemos llegar a ser como sujetos racionales. Esto implica dejar de lado la sensación de superioridad y ser más solidarios con quienes lo necesitan. Para lograrlo, es crucial abandonar el individualismo y aprender a trabajar juntos por el bien común de nuestro entorno.

En Ecuador, al igual que en otros países, las leyes sobre el maltrato animal generan mucho debate. Existen varios grupos y fundaciones dedicados a luchar por los derechos de los animales. Estos grupos están dispuestos a enfrentar a quienes atentan contra la vida, la integridad y la dignidad de los animales. Además de denunciar y exigir justicia, también educan y promueven un cambio de mentalidad en la sociedad.

La labor de estas fundaciones y activistas es fundamental para crear una conciencia colectiva sobre la importancia de respetar y proteger a los animales. A través de campañas de sensibilización, programas educativos y acciones legales, buscan transformar la percepción de los animales en nuestra sociedad, viéndolos no como seres inferiores, sino como seres que merecen nuestro respeto y cuidado.

Este proyecto pretende ser una herramienta para fomentar esa transformación, incitando a cada espectador a reflexionar sobre su papel en la lucha contra el maltrato animal. Desde pequeños actos de bondad hasta la participación activa en iniciativas de protección animal, se puede crear acción que sume a la causa. Al unirnos en este esfuerzo, podemos construir una sociedad más justa y compasiva, donde todos los seres vivos puedan coexistir en armonía.

### **Palabras claves:**

Animales, maltrato, leyes, Ecuador, integridad, vida, derechos, personas, fundaciones.

## ABSTRACT

The importance of this documentary lies in raising awareness about animal abuse, starting with a small group of individuals. Evolving as a human being is not just about our anatomy but about what we can become as rational beings. This involves setting aside feelings of superiority and being more supportive of those in need. To achieve this, it is crucial to abandon individualism and learn to work together for the common good of our environment.

In Ecuador, as in other countries, laws regarding animal abuse generate much debate. There are various groups and foundations dedicated to fighting for animal rights. These groups are willing to stand up to those who threaten the life, integrity, and dignity of animals. In addition to denouncing and demanding justice, they also educate and promote a change in societal mentality.

The work of these foundations and activists is essential in creating a collective awareness about the importance of respecting and protecting animals. Through awareness campaigns, educational programs, and legal actions, they seek to transform the perception of animals in our society, viewing them not as inferior beings but as ones deserving of our respect and care.

This project aims to be a tool for fostering that transformation, urging each viewer to reflect on their role in the fight against animal abuse. From small acts of kindness to active participation in animal protection initiatives, actions can be taken to support the cause. By joining this effort, we can build a fairer and more compassionate society where all living beings can coexist in harmony.

### **Keywords:**

Animals, abuse, laws, Ecuador, integrity, life, rights, people, foundations.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS .....	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	7
DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA .....	9
PROBLEMÁTICA.....	9
JUSTIFICACIÓN .....	10
OBJETIVOS .....	11
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	12
METODOLOGÍA .....	17
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>18</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>21</b>
Ecuador, LOA. «Ley Orgánica Animal.» 2022. <a href="https://www.loaecuador.com/">https://www.loaecuador.com/</a> . ....	21

## DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA

### PROBLEMÁTICA

En el proyecto titulado “DESDE LOS OJOS DE LA INOCENCIA” se busca revelar lo que realmente significa el maltrato animal. El enfoque no se limitará únicamente a perros y gatos, sino que también abarcará el maltrato sufrido por otros animales, como aquellos utilizados como herramientas de trabajo, animales de carga, víctimas de la venta ilegal, y los que sufren a manos de la crueldad humana. No obstante, debido a limitaciones de tiempo, recursos económicos y la situación actual del país, se centrará la atención en los animales que se encuentran diariamente en la ciudad.

El maltrato animal es un problema social ampliamente ignorado, con muchos actuando con indiferencia ante estas situaciones. La vida de un animal a menudo se percibe como menos valiosa que la de un ser humano, lo que lleva a un preocupante silencio y falta de acción.

El maltrato animal, por difícil que resulte reconocerlo, constituye una grave problemática a nivel mundial. En Ecuador, el aumento constante de denuncias sin resolución refleja una situación alarmante, donde las leyes diseñadas para impartir justicia en casos de crueldad y maltrato hacia los animales aún no se aplican de manera efectiva. La falta de sentencias y la deficiencia en la implementación de las normativas existentes perpetúan este ciclo de injusticia, subrayando la urgente necesidad de reformas y acciones más contundentes para proteger a los animales y garantizar su bienestar.

Afortunadamente, existen fundaciones dedicadas a velar por el bienestar de la fauna silvestre y doméstica. Estas organizaciones luchan constantemente por erradicar el maltrato, el abandono y el abuso de los animales, a menudo poniendo en riesgo sus propias vidas durante los rescates y cuidados que brindan. Enfrentan amenazas de aquellos que no comprenden o no apoyan su labor, poniendo en peligro tanto a los rescatistas como a los animales que intentan proteger.

## JUSTIFICACIÓN

*¿Por qué el maltrato animal y no otra problemática social?*

Una pregunta crucial que debe plantearse es: ¿por qué no abordar el maltrato animal? Mientras varias fundaciones y activistas trabajan incansablemente en la defensa de los derechos humanos, es fundamental preguntarse quién se preocupa por los demás seres vivos. Este proyecto tiene como objetivo generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger a los animales y fomentar un mayor compromiso con su bienestar. A través de sus iniciativas, se busca inspirar una reflexión profunda y un cambio de actitud hacia el maltrato animal, promoviendo una mayor empatía y acción en favor de todas las criaturas.

Es válido cuestionar si existe una carencia de sensibilidad en el ser humano. Aunque pueda parecer idealista, es evidente que la sociedad necesita más empatía y corazón para impulsar a las personas a ayudar y a crecer como individuos.

En este documental se busca revelar la cruda realidad que enfrentan los animales en situación de calle, destacando no solo sus desafíos diarios, sino también las profundas implicaciones sociales de su abandono. A través de conmovedoras historias y testimonios, se pretende concienciar a la ciudadanía sobre la urgente necesidad de cambiar los parámetros actuales que fomentan la indiferencia y la negligencia hacia estos seres vulnerables. Además, el documental ofrece una mirada crítica a las políticas y recursos necesarios para implementar soluciones efectivas, promoviendo un cambio de mentalidad que motive acciones concretas para mejorar la vida de los animales callejeros y, en última instancia, de la comunidad en su conjunto.

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

- ✓ Exponer la realidad en la que vive Guayaquil con respecto al maltrato animal, a través de las vivencias y testimonios de la fundación “Alma Animal”.

### Objetivos específicos:

- ✓ Concientización en las personas sobre lo que constituye y lo que no constituye maltrato animal.
- ✓ Análisis profundo de la situación, superando la observación superficial comúnmente realizada.
- ✓ Seguimiento a ciertas denuncias para conocer el proceso y comprobar si se aplican las condenas establecidas por la ley.

## MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

¿Has mirado a través de los ojos de un animal? Esa mirada de inocencia, capaz de transmitir un sinnúmero de emociones, es la misma mirada que se encuentra con la indiferencia del ser humano. Un animal no puede expresar lo que siente mediante palabras, pero logra hacerlo a través de sus ojos. Solo quienes saben observar y conectar con él podrán comprender el mensaje que un ser sin voz está tratando de transmitir.

El ser humano a menudo olvida que no es el único habitante de la Tierra. Se desentiende de que la naturaleza forma parte integral de su entorno y asume erróneamente que tiene dominio sobre cada ser y cada recurso a su alrededor. La verdad es que el ser humano solo puede ser dueño de sí mismo, ya que la naturaleza no le pertenece. Esta actitud ha causado un daño significativo a vidas inocentes y, sobre todo, a nuestro propio planeta.

La indiferencia ante el maltrato animal ha estado latente durante varios siglos. Muchos se cuestionan y se preguntan: ¿vale la pena el sufrimiento de una vida a cambio de diversión? Mientras que, por otro lado, el ser humano, como “ser superior”, busca justificar cada una de las conductas o acciones que los llevan a sacrificar la vida de un animal.

El Centro de Investigación para la Conservación de la Vida Silvestre (CIVS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) reporta que recibe en sus CIVS unos 4200 animales, que son solo una mínima parte, pues no todos los "maltratadores" son denunciados, en tanto que muchos animales mueren al ser liberados en hábitats que no son los propios. Los más maltratados por placer son perros, ratones y arañas, según la Asociación Activa, así como los toros y otros animales cuyo daño ocurre como parte de actividades consideradas arte o deporte. (Castañeda-Hidalgo, 2011)

Las leyes en Ecuador y en muchos otros países con respecto al maltrato animal no son de importancia y, por ende, no reciben el mayor castigo. Se es consciente de que las penas dictadas no van más allá de unos días de cárcel, una multa o servicio comunitario.

Actualmente, las leyes a nivel nacional han experimentado modificaciones debido a las crecientes denuncias presentadas por activistas y defensores de los derechos de los animales. Esta presión social ha sido fundamental para impulsar cambios legislativos en respuesta a la falta de acción frente al maltrato animal. En este contexto, desde hace dos años se ha propuesto la LEY ORGÁNICA ANIMAL, una iniciativa que busca establecer un marco legal más riguroso y efectivo.

La LOA tiene como objetivo principal prohibir, corregir y sancionar las prácticas que causen daño intencional a los animales, especialmente cuando el sufrimiento se prolonga en el tiempo. Esta ley pretende abordar las deficiencias actuales en la protección de los derechos de los animales, introduciendo medidas más estrictas para asegurar el bienestar de los animales y prevenir el maltrato.

La propuesta de esta ley ha sido respaldada por una creciente conciencia pública y un movimiento social que exige una mayor responsabilidad en la protección de los animales. Con el establecimiento de la LOA, se espera no solo fortalecer la normativa existente, sino también fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia los animales en la sociedad.

Los animales no humanos han sido excluidos de la esfera de moralidad y los sistemas jurídicos humanos. Esto ha derivado en la legitimización de su explotación y discriminación sistemática, sin reconocérseles derechos, libertades ni el estatus jurídico de personas. Ecuador inicia ahora un camino de ruptura de este paradigma mediante el reconocimiento de los animales no humanos como sujetos de derechos; seres con valor inherente, dotados de capacidad, sintiencia, autoconciencia y dignidad, con quienes compartimos el planeta en búsqueda del

sumak kawsay, y, titulares de una protección especial para la defensa de sus derechos en igualdad y justicia. (Ecuador 2022)

Este cambio legislativo representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más justo y compasivo, donde los derechos de los animales sean reconocidos y protegidos adecuadamente.

**Artículo 250.1:** La persona que mate a un animal que forma parte de la fauna urbana será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si la muerte se produce como resultado de actos de crueldad será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Pese a los esfuerzos legislativos, todavía se considera que las condenas actuales son insuficientes frente a la magnitud del maltrato que se vive y se registra a diario, tanto en el ámbito doméstico como en las calles de la ciudad. Los actos que atentan contra la dignidad e integridad de los animales requieren sanciones más severas para reflejar adecuadamente la gravedad de estas violaciones y ofrecer una protección efectiva a los animales.

**Artículo 250.4:** La persona que por acción u omisión cause un daño temporal o deteriore gravemente la salud o integridad física de un animal que forme parte del ámbito de la fauna urbana, sin causarle lesiones o muerte, será sancionada con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas.

Sin embargo, la situación cambia drásticamente cuando un animal agrede a un ser humano. En estos casos, las leyes suelen ser estrictas y claras, a menudo dictando la condena a muerte del animal. Es importante destacar que los animales actúan por instinto, no por crueldad. A pesar de esto, la respuesta habitual es considerarlos un peligro y justificar su sacrificio.

Esta lógica contrasta notablemente con la forma en que se juzga a las personas. En el ámbito de los derechos humanos, se reconoce que todos los seres vivos tienen derechos inherentes, y la vida se considera un privilegio que la sociedad exige para sí misma, pero que a menudo, no extiende al resto del entorno. Esta disparidad en la aplicación de justicia revela una falta de equidad en la manera en que tratamos a los seres humanos y a los animales, cuestionando la coherencia y la justicia en nuestras leyes y prácticas.

La ética social es una ética universalista por definición, de esencia jurídica con un marcado dinamismo crítico y dialéctico, pero es, a la vez, una ética de la insostenibilidad, cuya principal limitación es reconocer la relación jurídica únicamente entre sujetos de derecho, excluyendo así a aquellos “...seres que no pueden tener poderes, o no pueden tener derechos, o no pueden ejercerlos (como por ejemplo, los animales y las plantas; los humanos en situación de dependencia total frente a los demás (bebés, enfermos, ancianos...; o las generaciones futuras)”, desconociendo así toda relación de obligación para con seres no susceptibles de tener derechos o estar en capacidad total de ejercerlos. (Vásquez Avellaneda & Navarrete Peñuela, 2010)

Un estudio realizado en 1988 por los ex agentes del FBI, Ressler y Douglas, junto con la Dra. Burgess, identificó factores asociados con agresores y asesinos en serie. En una muestra de 36 individuos hiperviolentos, se encontró que el 36% mostró señales de maltrato animal en su infancia, el 46% cometió actos de maltrato animal durante su adolescencia, y el 36% restante desarrolló este comportamiento en la edad adulta. (viñas 2022)

En otro estudio, con una muestra de 153 individuos con antecedentes de maltrato animal, se concluyó que aquellos con este historial tenían 5,3 veces más probabilidades de cometer actos violentos sancionados penalmente.

En 1997, Johnson y Becker revelaron que el maltrato animal era usual entre los adolescentes que imaginaban y fantaseaban con cometer asesinatos en serie de carácter sexualmente sádico. Su investigación subrayó la conexión entre la crueldad hacia los animales y el desarrollo de fantasías violentas, lo que sugiere que estos comportamientos pueden ser indicadores tempranos de tendencias homicidas.

Por otro lado, el maltrato animal en Guayaquil es un problema persistente que refleja una falta de conciencia y sensibilidad hacia los derechos de los animales. El abandono de los animales de compañía, la violencia contra animales domésticos y el uso de animales en actividades ilegales, como las peleas clandestinas, son problemas graves que afectan tanto a la sociedad como al bienestar animal.

Esta problemática está estrechamente ligada a la educación y a la cultura. La mayoría de las personas no son conscientes del sufrimiento que causan a los animales o deciden ignorar la importancia de tratarlos con respeto. Esta falta de conciencia se traduce en acciones cotidianas que perpetúan el ciclo de abuso, como dejar a las mascotas en condiciones de abandono, no brindarles atención médica adecuada, o someterlas a tratos crueles.

## METODOLOGÍA

Para realizar la investigación, se seleccionó el paradigma cualitativo con un diseño descriptivo mediante un estudio de casos en la fundación “Alma Animal”. La recolección de datos se llevará a cabo durante todo el transcurso de la investigación debido a la complejidad del objeto de estudio. Se ha conformado una base de datos bibliográfica que incluye leyes, artículos, entrevistas e historia, elementos clave para profundizar en el tema. Los datos recolectados formarán un camino hacia el objetivo planteado.

Se realizará un recorrido por la fundación, documentando entrevistas con el personal de Alma Animal y activistas, así como videos y fotos de los diversos casos que llegan a sus manos. A través de este material, se mostrará la realidad de su labor, capturando la esencia de cada historia desde diferentes planos y ángulos. De este modo, se ofrecerá una perspectiva más profunda y completa sobre el impacto de su trabajo en la vida de los animales rescatados.

Los artículos analizados durante esta investigación son coherentes con el tema central, lo que facilitó la recopilación de información relevante. Esta información, que incluye tanto aspectos positivos como negativos, servirá de base sólida para lo que se desea mostrar a través de las imágenes, asegurando que cada visual refuerce los puntos clave del estudio y brinde un contexto más profundo a la narrativa.



**ACTIVIDADES**

**FECHA**

<i>Reuniones con el tutor</i>	2020-2024
<i>Organización del plan de rodaje</i>	Agosto y septiembre 2021
<i>Preparación del producto</i>	Noviembre 2022
<i>Entrevista a fundación</i>	Enero 2023
<i>Entrevista a activistas</i>	Enero 2023
<i>Tratamiento del material audiovisual</i>	Mayo 2023 - Marzo 2024

## PRESUPUESTO

<i>Presupuesto</i>			
<i>Cant.</i>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>	<b>Total</b>
<i>Indefinido</i>	Movilización en el territorio		\$100,00
1	Equipo de grabación incluida cámara Canon EOS rebel T7, lentes y trípode	\$579	\$649,00
1	Laptop para el proceso de edición	\$1000	\$1000,00
1	Micrófono para grabaciones	\$50	\$50,00
1	Micrófono corbatero	\$10.00	\$10.00
<b>Valor Total</b>		<b>\$1809,00</b>	

El maltrato animal en Guayaquil es una problemática compleja que requiere una respuesta integral, que involucre a la sociedad, las autoridades y las organizaciones de protección animal. Solo a través de un esfuerzo conjunto se podrá avanzar hacia una ciudad más compasiva y respetuosa con los animales.

Este proyecto refleja solo una parte de la realidad que vive la sociedad, esa realidad que se prefiere ignorar ante la cotidianidad de la vida. Sin embargo, lo que hace que el entorno sea verdaderamente habitable es la protección de todos los seres que lo conforman.

Es crucial resaltar la alarmante falta de medidas por parte de los gobiernos frente a esta problemática. Este es un llamado urgente a examinar profundamente los factores que perpetúan esta inacción y a reconocer la responsabilidad compartida en generar soluciones efectivas. La educación y la cultura en torno a este tema deben ser promovidas con igual énfasis tanto en áreas urbanas como rurales, porque solo a través de un enfoque integral y equitativo se podrá impulsar un cambio real. Es imperativo que todos los sectores de la sociedad se comprometan activamente para garantizar que estas cuestiones sean abordadas con la urgencia y seriedad que requieren.

Es esencial comprender el grado de sobrepoblación de animales callejeros presente en Guayaquil y en otras ciudades de Ecuador. Realizar estadísticas precisas y emprender acciones adecuadas son pasos cruciales para llevar un registro detallado y evaluar el impacto de las intervenciones en la reducción de animales abandonados. Establecer un sistema de monitoreo efectivo no solo permitirá medir los avances, sino también identificar áreas críticas que requieren atención. Además, la implementación de políticas y programas integrales, que incluyan campañas de esterilización, educación pública y adopción responsable, contribuirá significativamente a mitigar este problema de manera sostenible y a mejorar la calidad de vida de los animales y la comunidad en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castañeda-Hidalgo, H. (2011). Contra el maltrato de los animales. *Redalyc*, 11.

Vásquez Avellaneda, D. M., & Navarrete Peñuela, M. (2010). EL MALTRATO ANIMAL. UNA REFLEXIÓN DESDE LA SOSTENIBILIDAD Y LAS TRADICIONES. *Redalyc*, 43.

Metro Ecuador. (22 de Junio de 2020). Ya están en vigencia reformas al COIP: sanciones por muerte, abuso sexual y maltrato animal. *Metro Ecuador*.

Solé, M. G. (2015). El delito de maltrato a los animales. El maltrato legislativo a su protección. *Redalyc*, 43-53.

Ecuador, LOA. «Ley Orgánica Animal.» 2022. <https://www.loaecuador.com/>.

viñas, Núria Querol i. *Cátedra Animales y Sociedad*. 10 de Junio de 2022.  
<https://catedraanimalesysociedad.org/asesinostiradoresymaltratoanimal/>.